

## FORMULARIO DE MATRICULACIÓN CURSO 2019/2020

### ESCUELA INFANTIL ROCÍO DÚRCAL

Antiguo alumno	<input type="checkbox"/>	Nuevo alumno	<input type="checkbox"/>	Nº Matriculación*	
----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------	--

\*A rellenar por Secretaría

#### Datos del alumno

Apellidos			
Nombre			
Dirección			Código Postal
Municipio			Fecha de nacimiento / /
Teléfonos mov.			Teléfono fijo
E-mail			

#### Datos del padre/madre/tutor (si el alumno es menor de edad)

Nombre			
Apellidos			

#### Actividad (por orden de preferencia, indicar el código de la asignatura)

CURSO	
-------	--

\*A rellenar por Secretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a datos personales y a la libre circulación de esos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), le informamos de que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incluidos en un fichero titularidad de la Asociación GRUPO CONCERTANTE TALÍA, con la finalidad de gestionar el procedimiento de matriculación para las clases de música ofertadas por ésta y la prestación de servicios docentes. Los datos que se solicitan en el formulario son los estrictamente necesarios para el desarrollo de la finalidad establecida. Asimismo, se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de datos y olvido, así como los demás derechos que recoge la legislación vigente, para lo cual debe remitir su petición al Grupo Concertante Talía, con sede en la Avenida del Veinticinco de Septiembre, 2 (28027 - Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@grupotalia.org](mailto:protecciondedatos@grupotalia.org), adjuntando fotocopia del DNI o documento equivalente.

Al firmar este documento, usted **reconoce haber leído la normativa de matriculación** de los Cursos Musicales del Grupo Talía incluida en el reverso del presente formulario y **la acepta de manera expresa e inequívoca**. De la misma manera, en el caso de que el alumno sea menor de edad, usted declara contar con la capacidad jurídica suficiente para formalizar la matriculación en los Cursos Musicales del Grupo Talía.

Autorizo al Grupo Concertante Talía para que pueda enviarme comunicaciones relativas a sus cursos musicales, actividades culturales y novedades a través de correo electrónico indicado arriba.

FIRMA	FECHA / /
-------	-----------

## NORMATIVA DE MATRICULACIÓN CURSO 2019/2020

1. **Las inscripciones** se realizarán según el **calendario de matriculación** para antiguos y nuevos alumnos publicado en la página web [www.cursosmusicales.es](http://www.cursosmusicales.es)
2. En el momento de la inscripción en los Cursos Musicales se abonará el importe del trimestre de la asignatura a la que se acceda y 12 euros de matrícula en concepto de gastos de gestión y material pedagógico excepto instrumentos y libros de texto. **El importe de la matrícula no será reembolsable en ningún caso.**
3. **Los horarios pueden sufrir modificaciones** atendiendo a la demanda y a eventuales reorganizaciones una vez comenzado el curso. Los cursos que hayan comenzado podrán ser cerrados si en algún momento del curso el número de alumnos se reduce por debajo del mínimo requerido. En caso de que esto provoque que algún alumno pierda la posibilidad de asistir a clase, tendrá derecho al reembolso de las cuotas correspondientes al resto del trimestre no disfrutado.
4. En el momento de la matrícula, el solicitante -bien sea el alumno o su representante- deberá rellenar la hoja de inscripción con los datos personales de obligatoria cumplimentación. El solicitante se compromete a que los datos sean exactos y estén actualizados. Determinados cursos están destinados a franjas de edad muy exactas por lo que no se permitirán inscripciones de alumnos cuya edad no corresponda con la del curso. El Grupo Concertante Talía se reserva el derecho de comprobar la edad del alumno.
  1. Para las clases de "Música para bebés" es necesario tener cumplida la edad necesaria en el momento de comenzar las clases.
  2. Para el resto de grupos es necesario que cumpla los años requeridos durante el año 2019, no durante el curso escolar.
5. En el momento de la matrícula de los cursos de **Música y Movimiento** se debe entregar la documentación de autorización para la recogida de alumnos.
6. Cada solicitante podrá formalizar las matrículas para un máximo de cinco personas.
7. El nivel de los antiguos alumnos para el siguiente curso será fijado por el profesor atendiendo a la evolución musical de cada alumno y a los niveles mínimos requeridos para pasar al siguiente grupo.
8. **Una vez comenzado el curso**, los nuevos alumnos que quieran matricularse pagarán una cantidad proporcional del trimestre según el siguiente criterio:
  1. Matrículas realizadas hasta el día 15 del mes: se cobrará el mes entero.
  2. Matrículas realizadas después del día 15 del mes: se cobrará medio mes.
9. No podrán realizarse matrículas de duración inferior al tiempo entre el momento de la matriculación y el fin del trimestre.
10. Las **plazas** de los antiguos alumnos que **no sean renovadas** en el plazo estipulado serán dadas de baja. Esto significa que la plaza **quedará a disposición de nuevos alumnos y que se deberán volver a abonar los 12 euros de matrícula en caso de querer continuar con el curso, además del importe correspondiente al trimestre en curso.** Un alumno dado de baja por este motivo pasará a formar parte de la lista de espera para la asignatura. Los plazos de renovación para cada trimestre son los siguientes:
  1. Segundo Trimestre: Segunda quincena de diciembre.
  2. Tercer Trimestre: Segunda quincena de marzo.
  3. Primer Trimestre del curso 2020/2021: mes de junio.
11. Sólo serán válidas las matrículas efectuadas mediante el impreso de matrícula. **No se atenderán reservas de plaza por vía telefónica ni por cualquier otro medio.**
12. Para causar baja en los Cursos Musicales el alumno deberá rellenar un formulario e informar a la Secretaría del centro. Ésta será efectiva a partir del siguiente trimestre.
13. **No se realizarán reintegros de cuotas**, salvo en caso de cierre de grupos por falta de alumnos o error administrativo.
14. **El cambio de centro es posible** previa solicitud y siempre que la plaza de destino sea de un grupo con igual rango de edad y nivel. En caso de que el grupo de destino tenga una cuota inferior, **no será posible reintegrar la parte proporcional** de la diferencia. En caso de que el grupo de destino tenga una cuota superior, **se deberá abonar la parte proporcional** de la diferencia.
15. Aquellos alumnos que no tengan plaza, pasarán a formar parte de una **lista de espera**, que se atenderá **por orden de inscripción en la misma**. Las listas de espera se renuevan todos los años al inicio del curso escolar.
16. El Grupo Concertante Talía puede tomar la decisión de dar de baja a un alumno por causas que puedan perjudicar al desarrollo de las clases, tales como mal comportamiento, uso inadecuado de las instalaciones o del material, no asistencia a las clases, o cualquier otra que perjudique de una manera considerable el normal desarrollo pedagógico de los cursos. En el caso de no asistir a más del 75% de las clases de un trimestre sin causa justificada se dará de baja la matrícula para el siguiente trimestre.
17. **Las actividades se realizarán de acuerdo al calendario escolar del curso 2019/2020 de la Comunidad Autónoma de Madrid. No se recuperarán las clases que coincidan en días no lectivos o festivos.**
18. Sólo se recuperarán las clases no impartidas por ausencia del profesor y que no hayan sido impartidas por un profesor sustituto.
19. **La formalización de este formulario y la participación en los cursos implica la aceptación expresa de esta normativa.**